



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN **EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Asistentes:

DIOSDADO SOTO PÉREZ	ALCALDE-PRESIDENTE
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	CONCEJAL GRUPO APPG
SARA VILLA RUIZ	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	CONCEJAL GRUPO APPG
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CONCEJAL GRUPO APPG
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
M ^a ALMUDENA SÁEZ GAVILANES	CONCEJAL GRUPO PSOE
JAIME VENEGAS DÍAZ	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
E. MACARENA MONTILLA MUÑOZ-COBO	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
JUAN CARLOS MARTÍN PUGA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
ENRIQUE ÁLVAREZ FERRER	CONCEJAL GRUPO VOX
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA
FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ	CONCEJAL GRUPO CIUDADANOS DE GUADARRAMA
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diez horas del día treinta de septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

D^a Áurea Escudero Hernández (APPG) abandona la sesión durante el punto 14 del Orden del Día.

Antes de comenzar a tratar los asuntos del Orden del Día, el portavoz del grupo municipal PSOE, D. José Javier Ortega Casero, pide la palabra para mostrar su descontento porque no se haya incluido en el orden del día de la Comisión Informativa un punto de "Información sobre planificación del Equipo de Gobierno sobre las Ordenanzas Fiscales de 2022, así como la presentación de propuestas, si las hubiera, de modificación de dichas ordenanzas", tal y como solicitó por registro el pasado 9 de septiembre.

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto su intención y compromiso de debatir sus propuestas y planificar su viabilidad, para lo que próximamente convocará una reunión.

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente informa del acuerdo adoptado por todos los grupos políticos que forman la Corporación y por mí, la Secretaria, se da lectura a la Declaración Institucional de apoyo y solidaridad con la isla de La Palma que a continuación se transcribe:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LA ISLA DE LA PALMA POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN LA ZONA DE CABEZA DE VACA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2021

El pasado domingo, 19 de septiembre de 2021, y tras varias semanas de una actividad sísmica cada vez más intensa, entraba en erupción el volcán Cumbre Vieja en la zona de Cabeza de Vaca, en la isla de La Palma. Desde entonces y hasta ahora, el paso de las coladas de lava en su recorrido desde la cumbre hasta el mar, sigue teniendo como consecuencia el desalojo de más de 6.000 personas en los municipios de El Paso, Los Llanos de Aridane y Tazacorte, y la destrucción de alrededor de 200 viviendas hasta el momento, la destrucción del modo de vida de numerosas familias y una sensación permanente de incertidumbre que mantiene a todos los canarios, y en especial a los palmeros, con el corazón encogido.

El Ayuntamiento de Guadarrama quiere enviar un mensaje de solidaridad a toda la sociedad de La Palma en estos momentos de gran preocupación. Trasladamos todo nuestro apoyo a las personas evacuadas de sus hogares y, muy especialmente, nuestro cariño a quienes han perdido sus viviendas, sus cultivos o cualquier otro bien bajo la lava. El dolor, angustia y desesperación que sienten, lo sentimos también nosotros.

Destacamos la respuesta del pueblo de La Palma, su ejemplo de civismo con el que, en estos momentos tan duros, ha asumido las recomendaciones de las autoridades priorizando la seguridad personal y colectiva. Una verdadera lección para todos.

Agradecemos y destacamos el trabajo incansable que, desde el pasado domingo, están desarrollando los equipos de emergencia, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, organizaciones no gubernamentales, Ejército, policías locales, profesionales del sector sanitario, medios de comunicación y tantos colectivos que con su labor sobre el terreno contribuyen a reducir las consecuencias de este fenómeno de la naturaleza. Gracias por permanecer al lado de cada persona; gracias por su vocación, por su entrega, por su valentía y por su esfuerzo.

Por todo esto, el Ayuntamiento de Guadarrama acuerda la presente declaración institucional:

1. El Ayuntamiento de Guadarrama envía un mensaje de solidaridad a toda la sociedad palmera en estos momentos de gran preocupación. Trasladando todo nuestro apoyo a las personas evacuadas de sus hogares y, muy especialmente, nuestro cariño a quienes han perdido sus viviendas, sus cultivos o cualquier otro bien bajo la lava.
2. El Ayuntamiento de Guadarrama felicita y agradece el trabajo incansable que están desarrollando los equipos de emergencia, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, organizaciones no gubernamentales, Ejército, policías locales, profesionales del sector sanitario, medios de comunicación y tantos colectivos que con su labor sobre el terreno contribuyen a reducir las consecuencias de este fenómeno de la naturaleza”.

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

El Presidente abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día



1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1. Expediente 2021-PLE-11. Sesión de 29 de julio de 2021.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los/as Sres./as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 29 de julio de 2021, distribuida con la notificación de la convocatoria, la cual se aprueba por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as sin reparos ni observaciones de ningún tipo y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

2. EXPEDIENTE 2013-COMA-1. ACEPTACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad de 21 de septiembre de 2021, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno del expediente para la aceptación de la adhesión del Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y tratamiento de residuos urbanos, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Se ha recibido escrito de la Mancomunidad de municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de los residuos urbanos adjuntando certificación de acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago solicitando la adhesión a la Mancomunidad; y certificación del acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad aprobando dicha adhesión.

De conformidad con los artículos 35.c) de los Estatutos de la Mancomunidad, y 22.2 y 47.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

A la vista de la documentación contenida en el expediente y del procedimiento seguido para la aprobación de la modificación de Estatutos propuesta, se somete al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad.

3. EXPEDIENTE 2021-IMH-12. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del informe de Intervención sobre el estado de ejecución del Presupuesto correspondiente al segundo trimestre de 2021, remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que se dio cuenta previamente a la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 22 de septiembre de 2021, y en el que consta que se cumple con los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y prudencia financiera, así como con la regla del gasto.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

4. EXPEDIENTE 2021-IMH-10. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del informe de Intervención sobre el periodo medio de pago (PMP) correspondiente al segundo trimestre de 2021 remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que se dio cuenta previamente a la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 22 de septiembre de 2021, y que resulta ser de 8,89 días.

5. EXPEDIENTE 2021-IMH-11. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del informe de Intervención sobre morosidad correspondiente al segundo trimestre de 2021 remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que se dio cuenta previamente a la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 22 de septiembre de 2021, y en el que consta que durante el segundo trimestre se realizaron dentro del período legal de pago 1.561 pagos por importe total de 1.223.670,29 €; y fuera del período legal de pago, 1 pago por importe total de 228,93 €.

Asimismo, resulta que al final del segundo trimestre quedan pendientes de pago dentro del período legal de pago, 341 facturas por importe total de 277.328,43 €; y 5 facturas fuera del período legal de pago por importe total de 6.999,27 €.

6. EXPEDIENTE 2021-MOC-34. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA POR EL DÍA INTERNACIONAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LA PÉRDIDA Y DESPERDICIO DE ALIMENTOS.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 21 de septiembre de 2021, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el grupo municipal Vecinos por



Guadarrama por el Día Internacional de concienciación sobre la pérdida y desperdicio de alimentos, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

El 19 de diciembre de 2019, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el **29 de septiembre como Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos**, reconociendo que la celebración de dicho día contribuiría significativamente a sensibilizar sobre la importancia de este problema y sus posibles soluciones en todos los planos. De igual manera contribuiría también a promover esfuerzos mundiales y medidas colectivas con miras al cumplimiento de la tan ansiada meta 12.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Dicho objetivo pretende que para el año 2030 se haya reducido a la mitad el desperdicio de alimentos por habitante.

España se encuentra en el séptimo lugar de la Unión Europea que más alimentos tira a la basura, con una cifra de 7,7 toneladas anuales. De todas estas toneladas, el 42% del desperdicio se produce en los hogares españoles. Cada español tira a la basura semanalmente más de medio kilo de alimentos, lo que supone 76 kilos al año por hogar, según los datos que maneja la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN). Así, los hogares españoles tiran al año 1,5 millones de toneladas de alimentos que son válidos para el consumo. Se calcula que serían unos 250 euros por persona y año, lo que en una familia con cuatro miembros supondría una pérdida de 1.000 euros anuales. Las cuentas están publicadas en el informe "Save Food" elaborado por Ayuda en Acción.

Siendo las familias las grandes responsables de este despilfarro de alimentos, no debemos olvidar que también en los supermercados, en los restaurantes, en los colegios, etc se desperdicia también mucha comida. El desperdicio alimenticio se está convirtiendo en una de las grandes amenazas para la supervivencia del planeta ya que tiene un grave impacto ecológico. De hecho las emisiones globales de CO2 ya han vuelto a los niveles previos a la pandemia y el desperdicio alimenticio ya representa casi el 10% de los gases de efecto invernadero producidos por los humanos. Además los productos alimenticios no consumidos ocupan el 30% de las tierras agrícolas del mundo y requieren 250 kilómetros cúbicos de agua al año.

Entre las medidas más sencillas para cuidar el planeta se encuentran el ahorro de eficiencia energética, el reciclaje y ahorro de recursos, la movilidad sostenible, la compra responsable y la alimentación consciente, que deberían ser fomentadas de manera municipal mediante acciones concretas de sensibilización y la firme apuesta por la compra de proximidad.

En VECINOS POR GUADARRAMA estamos muy sensibilizados con este tema de los alimentos y siempre hemos intentado poner nuestro granito de arena para que, al menos en Guadarrama, nuestros vecinos tengan las necesidades básicas cubiertas; por esta razón hemos organizado **tres ediciones de nuestro ya conocido BANCO DE ALIMENTOS, en el que llevamos a cabo una importante labor solidaria** y gracias a la cual hemos conseguido ayudar a más de 60 familias de nuestro pueblo. Nos gustaría aprovechar la presentación de esta moción para agradecer públicamente a los supermercados colaboradores y a todos los vecinos de Guadarrama que han hecho posible este BANCO DE ALIMENTOS. Una vez más se demuestra que Guadarrama es un pueblo solidario y más en estos duros momentos de pandemia mundial que tanto ha afectado a las economías domésticas de

nuestros vecinos. La donación de alimentos y demás acciones solidarias tienen una gran importancia social y son de gran utilidad para luchar contra el riesgo de exclusión social y garantizar que nadie se vea en la desgracia de pasar hambre.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal VECINOS POR GUADARRAMA, propone para su debate y aprobación, si procede, los siguientes Acuerdos:

1. Instar al Gobierno de España a que agilice los trámites para la aprobación de la esperada Ley contra la pérdida y el desperdicio alimentario.
2. Instar al Gobierno de España a sostener dicha ley en base al informe aprobado por el Senado en 2018, repleto de recomendaciones para reducir el desperdicio de alimentos.
3. Instar al Gobierno de España a que promueva la participación en la redacción de dicha ley, de todas las fuerzas políticas y de todas las entidades y organizaciones vinculadas con la alimentación, para poder recoger todos los puntos de vista y sensibilidades y procurar llegar a un consenso.

Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

Se procede a la votación de la propuesta con el resultado de empate con ocho votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, Vecinos por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, ocho votos en contra de los representantes de los grupos APPG, PSOE y Vox, y una abstención de la representante del grupo Unidas por Guadarrama.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se efectúa una segunda votación tras la que el Pleno acordó rechazar la propuesta con nueve votos en contra de los representantes de los grupos APPG, PSOE, Vox y Unidas por Guadarrama, y ocho votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, Vecinos por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama.

7. EXPEDIENTE 2021-MOC-35. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA SOBRE EL CRUCE DE LA CARRETERA M-623 CON EL CORDEL DE LOS LABAJOS.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 21 de septiembre de 2021, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el grupo municipal Vecinos por Guadarrama sobre el cruce de la carretera M-623 con el Cordel de los Labajos, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

La carretera M-623 en la travesía de entrada al municipio de Guadarrama es una ruta muy peligrosa dada la alta velocidad a la que transitan los vehículos.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Muchos vecinos y deportistas ven comprometida su seguridad al intentar cruzarla para acceder a la vía pecuaria denominada Cordel de los Labajos, que es muy transitada para pasear, correr, ir en bicicleta, a caballo, hacia el río Guadarrama, etc. y últimamente porque se ha abierto un centro de ocio y numerosos vehículos acuden a sus instalaciones a cualquier hora del día o de la noche, ya que también ofrecen restauración y espectáculos nocturnos. Por lo tanto este cruce entre la M-623 y el Cordel de los Labajos se ha convertido en un lugar conflictivo, tanto para vehículos como para el resto de vecinos.

Son muchos los vecinos que se han puesto en contacto con nosotros para trasladarnos su preocupación por este punto conflictivo de nuestro municipio. Incluso nos hemos reunido con representantes de algunas de las urbanizaciones más cercanas a este punto y nos hemos comprometido con ellos a trasladar su preocupación al salón de plenos del Ayuntamiento y, de ahí, a la Dirección General de Carreteras.

Por otro lado nos consta también que la población civil se está organizando para recoger firmas que acompañen a esta petición de VECINOS POR GUADARRAMA, de manera que se le pueda dar más fuerza a este tema.

Siendo como somos un partido eminentemente municipalista y al que sólo le mueven las preocupaciones y los temas exclusivos de Guadarrama y aún sabiendo que el actual equipo de gobierno habrá podido trasladar ya su preocupación al Director General de Carreteras por este peligroso punto de nuestro municipio, entendemos que desde VECINOS POR GUADARRAMA debemos aportar también nuestro granito de arena para solucionar este asunto y es por este motivo que traemos esta tema para la consideración del resto de grupos políticos con representación en este Consistorio.

De esta manera, y en caso de aprobarse esta moción, nuestra petición llegará directamente y de manera oficial a las instancias encargadas de encontrar una solución a este peligroso punto de Guadarrama.

Como partido de la oposición poco más podemos hacer en este tema, más allá de seguir dando voz a nuestros vecinos en todas sus preocupaciones diarias.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal VECINOS POR GUADARRAMA, propone para su debate y aprobación, si procede, el siguiente

ACUERDO ÚNICO

Instar a la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid a que estudie y vertebre soluciones urgentes al cruce entre la M-623 y el Cordel de los Labajos, dada la peligrosidad existente.

Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con dieciséis votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y una abstención del representante del grupo Vox.

8. EXPEDIENTE 2021-MOC-36. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA PARA APOYAR Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, LA ATENCIÓN TEMPRANA Y LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN EL ÁREA TERRITORIAL OESTE Y EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE GUADARRAMA.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 21 de septiembre de 2021, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el grupo Unidas por Guadarrama para apoyar y mejorar la atención a la diversidad, la atención temprana y la orientación educativa en el área territorial oeste y en los centros públicos de Guadarrama, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

LA EDUCACIÓN ES UNO DE NUESTROS DERECHOS FUNDAMENTALES y para hablar de Educación tenemos que referirnos a la Ley Orgánica de Educación (LOE) vigente desde 2006 y modificada, sólo en algunos aspectos, por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE¹) de 2020 conocida popularmente como “ley Celaá”.

La LOE en su Título II establece la “Equidad en la Educación” y dedica dos Capítulos para garantizar los derechos del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE) y a la Compensación de las Desigualdades en Educación. El Artículo 71, en los apartados 2² y 3³, establece la responsabilidad de la Administración pública en la atención educativa especial mediante la provisión de recursos, la identificación temprana y la integración del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, que es aquel que presenta:

- necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física, psíquica o sensorial, o trastorno grave de la conducta;
- altas capacidades intelectuales;
- necesidades derivadas de una incorporación tardía en el sistema educativo;
- dificultades específicas de aprendizaje;
- trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH);
- y condiciones personales o de historia escolar.

En los centros educativos ordinarios, de acuerdo con el modelo de atención a la diversidad del sistema educativo español, el desarrollo de medidas para atender a las necesidades educativas contempla la totalidad del alumnado escolarizado.

Por todo ello, en nuestro sistema educativo encontramos a profesionales de la Orientación y del Apoyo Educativo que se encargan, entre otras muchas funciones, del establecimiento de medidas educativas que favorezcan la inclusión y normalización de los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo.



En la COMUNIDAD DE MADRID el modelo de Orientación vigente es mixto⁴: en **Secundaria** los servicios son internos, es decir, se prestan por profesionales del propio centro, son los denominados Departamentos de Orientación (DO), mientras que en **Infantil y Primaria** la orientación la realizan equipos externos al centro, denominados Equipos de Atención Temprana (EAT) y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP), que tienen un papel fundamental en las etapas más importantes del desarrollo educativo, psicológico y social. Realizan, entre otras funciones, las evaluaciones psicopedagógicas para determinar si el alumno/a presenta necesidades educativas especiales, si precisa adaptación curricular o flexibilización del periodo de escolarización, y para dictaminar su escolarización o promoción. En el proceso de conocimiento del alumno/a para su evaluación los EAT y los EOEP recaban información de las familias y de los centros educativos, y colaboran y coordinan con otros Equipos de Orientación y otras instituciones (como la Inspección educativa, otros Equipos Específicos, servicios de carácter social, cultural y sanitario...). Otra de sus funciones fundamentales es la atención especializada a los centros, apoyando a los equipos docentes y más concretamente a los tutores y tutoras.

Para toda la Comunidad de Madrid, existen 30 Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica General y 25 Equipos de Atención Temprana.

Además de los Equipos mencionados en Madrid existen, para dar servicio a toda la Comunidad, 5 Equipos Específicos dedicados sobre todo a la evaluación y el diagnóstico del alumnado que precisa una educación especial:

1. EOEP Específico de Deficiencias Auditivas;
2. EOEP Específico de Deficiencias Motóricas;
3. EOEP Específico de Alteraciones Graves del Desarrollo (Autismo);
4. EOEP Específico de Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA), de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), y de Dificultades Específicas del Lenguaje (DEL);
5. y EOEP Específico de Altas Capacidades.

En cuanto al ÁREA TERRITORIAL OESTE, nuestra área educativa, contamos con 5 EOEP Generales⁵ cuyo ámbito de actuación son los colegios de Infantil y Primaria, y 3 Equipos de Atención Temprana.

Los Equipos de Atención Temprana (EAT) desarrollan actuaciones preventivas y colaboran con otras instituciones del sector en la detección y atención de los problemas de desarrollo en los primeros años de vida. Los 3 Equipos de Atención Temprana para nuestra zona, el Área Territorial Oeste, dan atención al alumnado de 30 municipios.

En 14 municipios, entre ellos Guadarrama, el Equipo de Atención Temprana de Torrelodones es el responsable de la atención educativa de niños y niñas de 0 a 6 años tanto sin escolarizar, como en las escuelas infantiles públicas y privadas, y colegios concertados y privados. El Equipo está formado por los siguientes profesionales especialistas:

- **3 Psicólogos-Pedagogos y medio**
- **3 maestras de Pedagogía Terapéutica (PT) y media**
- **1 maestra de Audición y Lenguaje (AL);**
- **y 1 Trabajadora Social (PTSC).**

En total este Equipo de 9 profesionales atiende a 38 centros⁶. La **valoración** de los casos detectados por el EAT es responsabilidad del Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI), el único organismo de la Comunidad habilitado para valorar a los pequeños y determinar la ayuda que necesitan.

Durante el curso 2019/2020, el EAT de Torrelodones realizó un total de 350 intervenciones relacionadas con valoraciones del alumnado⁷. A pesar de que el EAT no tiene lista de espera gracias al esfuerzo de los profesionales, la **valoración no tiene nada de “temprana”** si el CRECOVI la viene realizando a la edad de 8, 10 meses o incluso 1 año.

Pero donde los plazos realmente se alargan es para conseguir una plaza en un centro de atención temprana de la red pública, como lo evidencia las listas de espera en los **2 Centros de Atención Temprana (CAT)** de nuestra zona que cuentan con plazas concertadas por la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

Son APASCOVI en Villalba y CITO en Torrelodones, y donde además no hay plazas para niños/as de 0 a 3 años.

En cuanto a la ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA GENERAL EN INFANTIL Y PRIMARIA EN EL ÁREA TERRITORIAL OESTE contamos con 5 Equipos para dar atención a 30 municipios. En Guadarrama tenemos la gran suerte de contar con uno de estos cinco Equipos: el **Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) General de Guadarrama**, denominado así por tener establecida su sede en nuestro municipio concretamente en el Colegio Sierra.

El **EOEP General de Guadarrama** se ocupa de la orientación de 17 colegios públicos y 3 CEIPSO de forma sistemática, más 5 privados a demanda, situados en 11 municipios: Alpedrete, Becerril de la Sierra, Cercedilla, Collado-Mediano, El Boalo, **Guadarrama**, Hoyo de Manzanares, Los Molinos, Moralarzal, Navacerrada y Torrelodones. A partir de este curso 2021-2022, los miembros del EOEP de Guadarrama han visto incrementada su tiempo de presencia en los centros educativos públicos al doble y por ello se ha incrementado la plantilla en 4 orientadores respecto al curso anterior.

El EOEP de Guadarrama este curso estará compuesto por los siguientes profesionales:

- **11** Orientadores;
- **2** Profesoras Técnicas de de Servicios a la Comunidad (PTSC) para cuestiones sociales;
- **y 1** Maestra de Audición y Lenguaje (AL).

Hasta ahora, las inaceptables listas de espera de alumnos/as para ser evaluados por el EOEP de Guadarrama no eran escandalosas, a pesar de que eran sólo **7** Orientadores, pero incluso con la ampliación, es una plantilla reducida para ofrecer una óptima atención al alumnado en las etapas educativas más relevantes para su desarrollo socioeducativo y psicopedagógico, y si se consigue es gracias al sobreesfuerzo de los profesionales.

Si tenemos en cuenta que el EOEP de Guadarrama atiende a 17 colegios a una media de 450 alumnos por centro y 3 CEIPSO a una media de 600 alumnos salen 9.450 alumnos/as para este reducido número de profesionales. A lo que hay que sumar el alumnado de los centros privados. La ratio de profesionales de la orientación que se precisaría según recomendación de la **UNESCO** y otros organismos y asociaciones nacionales⁸ e



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

internacionales, es de **1 orientador/a por cada 250 alumnos**. Nuestros orientadores/ras atienden a más 850 alumnos/as cada uno/a.

Creemos que desde los Ayuntamientos deberíamos difundir la importante labor que realizan tanto el Equipo de Torreldones como el de Guadarrama y reconocer la dedicación de los profesionales que conforman estos Equipos de Orientación. En nuestra web municipal ni siquiera aparecen estos recursos públicos, tal y como sí venía sucediendo en el anterior mandato.

Concluyendo, en los centros públicos la ratio de orientador por alumno sobrepasa en mucho la recomendada por la UNESCO, y lo mismo pasa con los PTSC (Profesionales Técnicos de Servicios a la Comunidad). También es muy escaso el personal especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) y en Audición y Lenguaje (AL) para prestar la atención adecuada, tanto para labores de diagnóstico como para atender a alumnos en los centros.

En cuanto a la ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA DE GUADARRAMA, se atiende a la diversidad con personal específico.

En el **CEIP Villa de Guadarrama** con **4** maestras especialistas:

- 2 en Pedagogía Terapéutica (PT);
- 1 en Audición y Lenguaje (AL);
- y 1 en Educación Compensatoria.

Este colegio es, además, un centro de escolarización preferente para el alumnado con **Trastorno de Espectro Autista (TEA)** y cuenta con el **Aula Luna**, dotada con:

- 1 profesional de doble perfil PT/AL;
- y 1 Técnico Superior en Integración Social (TSIS).

En cuanto al **CEIP Sierra de Guadarrama**, un centro con 268 alumnos, se atiende a la diversidad con:

- 1 en Pedagogía Terapéutica (PT)
- y **Medio** especialista en Audición y Lenguaje (AL);

El centro es además de escolarización preferente para el alumnado con **discapacidad motora** por lo que cuenta con el **Aula Nadarín** de Educación Especial que cuenta con 5 alumnos/as y está dotada con:

- 1 especialista en Pedagogía Terapéutica (PT);
- 1 especialista en Audición y Lenguaje (AL);
- y 2 Técnicos Educativos de Nivel III que también atienden a otro alumnado del centro.

El alumnado de escolarización preferente del Aula Nadarín **carece de un servicio de transporte subvencionado y adaptado** a sus dificultades de movilidad pues este servicio sólo se ofrece a los alumnos y alumnas que acuden a Centros de Educación Especial, y se deniega a los que acuden a Aulas de Educación Especial en centros ordinarios. El alumnado y sus familias son los grandes perjudicados ante esta desigualdad.

SOBRE LA ORIENTACIÓN, LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN LOS **CENTROS DE SECUNDARIA** en la mayoría hay al menos, y habitualmente, **1 Orientador/a** presente en cada centro, independientemente del número de alumnos o programas. Una vez más constatamos que, desafortunadamente, la ratio recomendada por la UNESCO y otras instituciones y expertos se supera con mucho en los centros educativos de secundaria, siendo lo más normal una ratio que triplica esa cifra recomendada de 1 orientador por cada 250 alumnos.

EN GUADARRAMA, nuestro Instituto de Enseñanza Secundaria cuenta con los siguientes especialistas de atención a la diversidad:

- **1** Orientador y medio más este curso;
- **2** especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT) y medio;
- **y Medio** especialista en Educación Compensatoria.

Además, el **IES Guadarrama** es un **centro de escolarización preferente para alumnos con Trastorno de Espectro Autista** y cuenta con el Aula TEA, dotada con:

- **1** especialista en AL que además, atiende a todo el alumnado del centro;
- **y 1** Técnico Superior en Integración Social (TSIS).

Como ya se ha comentado antes (y como ocurre en la gran mayoría de centros de Secundaria en la Comunidad de Madrid), las ratios de alumnos/as por especialista son muy elevadas en nuestro IES, contando con una orientadora y media para un centro con más de **800** alumnos/as. La sobrecarga de trabajo de los profesionales de la orientación hace que sea muy difícil que puedan cumplir todas sus funciones tanto en prevención, como en su intervención a través de las actuaciones que tienen atribuidas, entre otras, en los protocolos de acoso, tal y como establece la normativa.

Por otra parte, a través de una sociedad⁹, se presta en el IES de Guadarrama¹⁰ el servicio de intervención Socioeducativa con adolescentes en el medio escolar orientado a la mejora de las habilidades de convivencia del alumnado. Este servicio, contratado actualmente desde la Mancomunidad La Maliciosa, funciona de forma excelente a cargo de dos magníficas profesionales desde hace muchos años, que por cierto han demandado al Ayuntamiento y a la Mancomunidad por contratación irregular. La Mancomunidad trata de complementar con este servicio funciones que podrían realizarse por el Departamento de Orientación del IES GUADARRAMA si se le dotase de profesionales suficientes, pues entre sus funciones está la de la mediación y todo lo que conlleva su prevención.

CONCLUYENDO, en cuanto a las **ratios de los especialistas de atención a la diversidad** es imprescindible actualizarlas. Las ratios profesional/alumno de los profesionales de Pedagogía Terapéutica (PT) y de Audición y Lenguaje (AL) establecidas por una Orden Ministerial hace 31 años¹¹: 12 alumnos/as por maestro/a en Pedagogía Terapéutica (PT) y 25 por maestro/a en Audición y Lenguaje (AL). Son ratios muy elevadas, especialmente la de AL ya que no se puede dar una atención adecuada, con el escaso tiempo de dedicación por alumno/a.

Tenemos el deber de seguir el mandato europeo sobre Inclusión Educativa y diversidad funcional; y estamos muy lejos en la Comunidad de Madrid de estos objetivos. Creemos que



las ratios, tanto de PT, como AL nunca deben superar 10 niños por profesional para poder garantizar el derecho a la educación inclusiva.

Lo mismo pasa con las ratios de las Aulas Específicas, que normalmente es de 5 por Aula. Son alumnos con graves trastornos a los que hay que apoyar individualmente tanto dentro del aula específica como en su aula general de referencia, ya que cursan ciertas asignaturas¹² que reciben integrados con sus compañeros en el aula de referencia. Lo idóneo sería la dotación, al menos, con 1 PT y un AL, y que todos los centros cuenten con la figura del técnico superior en Integración Social (TSIS) o técnico educativo Nivel III para atender a la diversidad.

También es fundamental para una integración real del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE), que las ratios profesor/alumno en todas las aulas sea lo más reducida posible, como mínimo las establecidas en la pandemia de COVID, y fundamentalmente, que se bajen las ratios en los grupos de referencia en los que se integra a estos alumnos.

En cuanto al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, asociaciones de padres y madres denunciaban en junio que para este curso no se becaria al alumnado con trastorno de déficit de atención ni con dislexia, al no suponer una discapacidad del 33%, como si el alumnado que sufre estos trastornos no precisase de ayuda de la Administración. Las familias aseguran que el hecho de no alcanzar ese grado de discapacidad no significa que no tengan necesidades.

La FORMACIÓN PROFESIONAL¹³ es una muy buena opción educativa para el alumnado de la ESO con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad. El objetivo es preparar a los alumnos y alumnas, en puestos de trabajo acordes con su discapacidad en centros especiales de empleo y en centros ocupacionales, tanto para trabajo normalizado como para trabajo con apoyo. En los Centros Específicos de Formación Profesional, la Orientación Educativa es casi inexistente, únicamente cuentan con medio profesional algunos centros que ofrecen la FP Básica. Por lo tanto, su implantación real y efectiva sigue siendo una asignatura pendiente. En el IES Guadarrama no cuentan con orientador ni personal de apoyo para las enseñanzas de Formación Profesional.

Y en GUADARRAMA contamos con la importante actuación de la Asociación de Personas con Discapacidad del Guadarrama, conocida como ADISGUA que, a través de talleres y actividades diversas, vela por el desarrollo de estos niños/as y adolescentes fuera del ámbito escolar. ADISGUA es un centro acreditado/autorizado por la Comunidad de Madrid para el uso del “cheque servicio” destinado a cubrir, entre otros, el gasto periódico que las terapias supone para las familias. La Asociación cuenta además con programas de atención desde los 3 años en adelante, incluso después de la etapa educativa de los 21, como el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SPAP) y el Servicio de Información y Orientación y el de Información y Orientación Especializado (SIO), ambos cofinanciados por la Comunidad de Madrid. Además ofrece un Servicio de Acompañamiento para que las familias puedan conciliar y el Servicio de Inclusión Laboral, un apoyo integral a cada persona que se mantiene al terminar la fase educativa con la figura del preparador laboral quien le acompañará en sus prácticas laborales a través de convenios que firma la Asociación con empresas e instituciones privadas y públicas, como Ayuntamientos de la comarca.

Creemos que el Ayuntamiento no debe escatimar recursos para apoyar a cualquier asociación que con sede en Guadarrama y sin ánimo de lucro, realice una labor de integración especialmente si ha sido declarada de utilidad pública, como en el caso de ADISGUA¹⁴.

Nuestro AYUNTAMIENTO debería convenir con ADISGUA más puestos de trabajo de formación de empleo en prácticas prelaborales, como auxiliares de control en colegios y edificios municipales, limpieza de edificios, etc, trabajos que son perfectamente asumibles por estas personas. Además, debemos recordar que como Administración estamos obligados a reservar el 5% de las plazas que se oferten a personas con discapacidad no sólo física, sino también intelectual.

En el municipio tenemos además la ESCUELA MUNICIPAL DE MONTAÑA ADAPTADA de GUADARRAMA, creada en el 2.016, un proyecto deportivo de carácter social e inclusivo del Club deportivo elemental Montañeros Sin Barreras, entidad deportiva declarada de utilidad pública en el año 2011, con los siguientes objetivos:

1. Fomentar y posibilitar la práctica del montañismo en sus distintas facetas a cualquier persona mediante actividades inclusivas en este medio o entorno natural, independientemente de su edad o de su condición física e intelectual, en el municipio de Guadarrama.
2. Formación específica dirigida a profesionales y voluntariado del sector de la discapacidad para poder organizar y dirigir actividades de deportistas con capacidades físicas, intelectuales o sensoriales diferentes en montaña y medio natural.

Actualmente se están realizando desde la Escuela Municipal de Montaña Adaptada las siguientes actividades adaptadas en los colegios:

- Actividad quincenal en el CEIP Sierra, Aula Nadarín de Educación Especial (5 alumnos/as).
- Programa adaptación para 1 alumno/a con Trastorno de Espectro Autista (TEA) del Aula Luna, CEIP Villa.
- Escalada adaptada en el programa de E.F. en colegios de Primaria y en la Escuela Infantil.

También se realizan muchas otras actividades como senderismo inclusivo para refugiados y familias, formación adaptada de guías, curso de especialidad en técnicas de guiado de personas con capacidades intelectuales, físicas o sensoriales diferentes en montaña, etc.

Como hemos visto, Guadarrama atiende a una gran población de alumnado con necesidades específicas de apoyo en sus centros educativos, por lo que requiere de un mayor número de profesionales para dar una atención de calidad.

En UNIDAS POR GUADARRAMA creemos en un modelo de orientación educativa y atención a la diversidad, basado en la prevención, la intervención y en el seguimiento dirigidos al desarrollo integral de la persona en un ambiente normalizado, mediante un proceso continuo en el que orientadores, especialistas y el profesorado en general sean considerados como agentes de cambio social. Por tanto, un modelo basado en la prevención y no en un “apaga fuegos” constante, que requiere una dotación de profesionales adecuada.



Porque queremos que nuestros centros educativos cuenten con recursos que les permitan ser más inclusivos, proponemos al Pleno para su debate y aprobación los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid a:

1.- Incrementar el número de orientadores/as en el IES Guadarrama manteniendo una ratio inferior a 250 alumnos/as por Orientador/a, tal y como recomienda la UNESCO para que puedan cumplir **todas sus funciones**, también en cuanto al desarrollo personal del alumnado y la convivencia en el Centro, incluidas la prevención e intervención en los protocolos de acoso, tal y como la normativa establece, entendiéndose que limitar la dedicación del profesional a la orientación educativa vulnera el derecho del alumnado a la misma.

2.- Evitar los cambios de profesionales que conlleva la interinidad en el Departamento de Orientación del IES Guadarrama y en los Equipos de Atención Temprana de Torrelodones y General de Guadarrama.

3.- Dotar al Equipo de Atención Temprana (EAT) de Torrelodones y al Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) de Guadarrama con ámbito de actuación en los municipios del Área Territorial Oeste, de más recursos humanos, para que los/as profesionales puedan realizar **todas** las importantes funciones que tienen atribuidas con la dedicación que merece el alumnado. Solicitamos no implementar la Circular de los Equipos para el curso 2021-2022 en los referente a la ampliación horaria laboral, hasta que sea consultada con los profesionales de estos Equipos, dado el malestar que está generando.

4.- No amortizar plazas de especialistas en los Equipos de Atención Temprana de Torrelodones y de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Guadarrama sin estudios e informes técnicos que avalen la demanda.

5.- Firmar un Convenio con la Asociación de utilidad pública ADISGUA para una mayor colaboración tanto en la integración laboral de personas discapacitadas como en la subvención de especialistas para desarrollar su función social, que recoja la cesión de instalaciones y parcelas de la Comunidad de Madrid que puedan existir en el municipio que permitan a la Asociación llevar a cabo sus proyectos de interés social.

6.- Reducir la ratio de alumnos/as que corresponde a los maestros/as especializados en Pedagogía Terapéutica (PT) y especialmente la ratio de maestros/as de Audición y Lenguaje (AL), que actualmente es de 25 alumnos/as, hasta los 15 alumnos/as por AL, como en otras Comunidades Autónomas, puesto que es la mejor medida para poder atender correctamente al alumnado de forma eficaz y eficiente.

7.- Crear y dotar los Departamentos de Orientación en todos los centros de Formación Profesional.

8.- Mantener las ratios que se han establecido a lo largo de esta pandemia (18 alumnos en Infantil y Primaria y 20 en secundaria), que han beneficiado al alumnado especial y a todo el alumnado en general, y en todo caso, regular la disminución de ratios en las aulas que integren a alumnos/as con necesidades educativas especiales (ACNEAE).

SEGUNDO.- Instar a la Dirección del Área Territorial Oeste a:

1.- Estudiar y evaluar la necesidad de recursos humanos de apoyo en los centros públicos de Infantil, Primaria y Secundaria de Guadarrama y, de manera más inmediata, actuar sobre las plantillas de personal:

- a) Dotar al Departamento de Orientación (DO) del IES Guadarrama con medio Orientador/a más.

- b) Incrementar el Equipo de Atención Temprana de Torreldones (EAT) con 1 Orientador más y el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) General de Guadarrama con 1 PTSC más.
- c) Bajar las ratios en clases en las que se integre alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- d) Incrementar la jornada del medio AL del Colegio Sierra a una jornada completa para atender el apoyo educativo de más alumnado.

2.- Solicitar a los Ayuntamientos que conforman el Área Educativa Territorial Oeste la puesta en valor y el apoyo institucional de la importante labor que realizan estos Equipos de profesionales de la Atención Temprana y la Orientación de la Comunidad de Madrid, en la comarca.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social a:

- 1.- Reducir el tiempo de espera en las Valoraciones realizadas por el Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI) poniendo los recursos necesarios.
- 2.- Subvencionar el transporte del alumnado que acude a las Aulas de Educación Especial, tal y como se viene haciendo con el de los alumnos y alumnas que acuden a Centros de Educación Especial, acabando con esa desigualdad.

CUARTO.- Instar al Ministerio de Educación a subvencionar el apoyo educativo al alumnado con trastornos de déficit de atención, dislexia y cualquier otro relacionado con el aprendizaje aunque no se alcance el porcentaje de discapacidad del 33%.

¹ La *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre* (LOMLOE) conocida popularmente como «ley Celaá» por la que se modifica la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo*, de Educación derogó además la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre*, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), también conocida como «ley Wert».

² Art. 71.2.- *“Corresponde a las Administraciones Educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos generales establecidos con carácter general para todo el alumnado”.*

³ Art. 71.3.- *“Las Administraciones Educativas establecerán los procedimientos y recursos precisos para identificar tempranamente las necesidades educativas especiales de los alumnos y alumnas a las que se refiere el apartado anterior. La atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión”.*

⁴ como en el 70% de las Comunidades Autónomas.

⁵ El EOEP de Las Rozas atiende a 2 municipios (Las Rozas y Majadahonda), el EOEP de Pozuelo que atiende a 3 municipios (Boadilla, Pozuelo y Villanueva del Pardillo), el EOEP de Collado Villalba a 3 municipios (Collado-Villalba, Colmenarejo y Galapagar), el EOEP de Valdemorillo El Escorial a 11 (El Escorial, Fresnedillas de la Oliva, Navalagamella, Quijorna, Robledo de Chavela, San Lorenzo, Sta. María de la Alameda, Valdemaqueda, Valdemorillo, Villanueva de la Cañada y Zarzalejo) y el EOEP de Guadarrama a 11 municipios (Alpedrete, Becerril de la Sierra, Cercedilla, Collado Mediano, El Boalo, Guadarrama, Hoyo de Manzanares, Los Molinos, Moralzarzal, Navacerrada y Torreldones).

⁶ 18 con asistencia de profesionales al centro de forma sistemática, y 20 en sector, esto es, a demanda de centros concertados y privados.

⁷ Más del 45% se llevaron a cabo en centros concertados y privados, donde aumentó la demanda durante el pasado curso 2020-21.

⁸ El incremento de profesionales especializados para reducir las ratios, es una demanda constante de los Equipos de Orientación, según la Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España (COPOE).



⁹ Asociación GEAS7.

¹⁰ y en los IES de Cercedilla, Collado Mediano y Becerril, gracias al Convenio firmado con la Mancomunidad de Servicios Sociales La Maliciosa.

¹¹ Orden de 18 de septiembre de 1990 del Ministerio de Educación y Cultura por la que se establecen las proporciones de profesionales/alumnos en la atención educativa de los alumnos con necesidades especiales.

¹² como Música, Educación Física, actividades extraescolares, etc.

¹³ La Formación Profesional Básica en régimen ordinario (donde se reserva el 5% de plazas en cada ciclo para quienes tengan un grado de discapacidad psíquica, motora o sensorial, igual o superior a un 33%), o los Programas Profesionales en modalidad educación especial dirigido a alumnos/as cuyas condiciones personales de discapacidad no permitan su integración en la Formación Profesional Básica.

¹⁴ En 2019 la Asociación fue declarada de utilidad pública.

Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con dieciséis votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y un voto en contra del representante del grupo Vox.

En este momento, a petición del portavoz del grupo municipal PSOE, por la Presidencia se indica que se hace un receso de 10 minutos.

9. EXPEDIENTE 2021-MOC-37. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA SOBRE EL 10% EXTRA DE MATRICULACIÓN.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 21 de septiembre de 2021, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el grupo municipal Vecinos por Guadarrama sobre el 10% extra de matriculación, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Como todos conocemos la Comunidad de Madrid ha aumentado las ratios por aula este curso escolar 2021-2022 al número de alumnos anterior a la pandemia, es decir, que si el curso pasado, por ejemplo en Secundaria, había 23 alumnos máximo por aula, ahora vuelve a establecerse en 30 alumnos. El problema se presenta cuando está permitido que, fuera del plazo de matriculación, pueda incluirse un 10% de alumnado extra en un aula; es decir, se podrían incluir a 3 alumnos más en una clase, ya de por sí saturada. Este problema se ha presentado este curso con nuestros escolares de 3º de la ESO del Instituto Público de Guadarrama.

Desde VECINOS POR GUADARRAMA, partido que se caracteriza por su constante preocupación por la Educación como pilar fundamental de la sociedad presente y futura, seguimos apoyando la bajada de las ratios, como ya exponíamos en nuestra moción aprobada en el pasado mes de junio sobre el respeto a las ratios reducidas de la pandemia, fundamentalmente por dos motivos: el primero porque no se ha dado por finalizado el problema de los contagios por COVID debido a las nuevas variantes del virus y

no conocemos qué ocurrirá en unos meses a nivel sanitario y el segundo porque está demostrado que un menor número de alumnos en el aula propicia una atención más individualizada y, por lo tanto, mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El hecho de poder aumentar la ratio en un 10% adicional va en detrimento de las premisas indicadas anteriormente y, fundamentalmente, perjudica a nuestros adolescentes y como no al propio profesorado.

Por esta razón desde VECINOS POR GUADARRAMA opinamos que sería fundamental, para mantener la calidad de la enseñanza, que la ratio no sólo no debería haberse aumentado este curso, sino que al menos, no se vea incrementada en ese 10% extra si ya se ha llegado al número máximo de alumnos por aula. Una alternativa podría ser que se estudiara la posibilidad de crear una línea nueva para poder redistribuir al alumnado; de esta manera propiciaríamos una atención al alumnado más personalizada.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal VECINOS POR GUADARRAMA, propone para su debate y aprobación, si procede, los siguientes

Acuerdos:

- 1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que no aumente la ratio en ese 10% extra cuando el aula en concreto tenga ya la ratio máxima.
- 2.- Instar al Gobierno de España a que utilice la partida presupuestaria necesaria para acometer posibles necesidades de personal y mejoras en las instalaciones de nuestros centros educativos, haciendo uso de las ayudas europeas recibidas con motivo de la pandemia.

Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con nueve votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, Vecinos por Guadarrama, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y ocho abstenciones de los representantes de los grupos APPG, PSOE y Vox.

10. EXPEDIENTE 2021-MOC-38. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA. LÍNEA ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de septiembre de 2021, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el grupo municipal Vecinos por Guadarrama sobre Línea eléctrica de media tensión, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

En **VECINOS POR GUADARRAMA** siempre hemos opinado que nuestro entorno natural es el bien máspreciado que tenemos y, como partido con un marcado carácter medio ambiental, es



nuestra obligación tratar de preservarlo y dejarlo en las mejores condiciones posibles para nuestros hijos.

Al ser un partido que tiene también en lo local su foco diario de actuación y gracias al contacto permanente que tenemos con los vecinos de Guadarrama, al tratar la petición de soterramiento de la torre de alta tensión situada en las cercanías del Colegio Gredos San Diego, empezamos a estudiar también todas las líneas eléctricas que discurren por Guadarrama y detectamos otro grave peligro que tiene nuestro entorno natural y que ahora traemos a este salón de plenos con la decidida intención de solucionarlo; se trata de la línea de media tensión que discurre desde el embalse de La Jarosa (zona conocida como “La Sacristía”) hasta el poblado del Valle de los Caídos.

Adjuntamos fotografías en las que se puede observar el estado de abandono y nulo mantenimiento que tiene el entorno de esta línea de media tensión y el consecuente peligro de incendio que se podría ocasionar. No queremos ni pensar lo que podría ocurrir en nuestro pinar en caso de acontecer cualquier incidencia en esta línea.

Después de nuestras últimas visitas a esta zona y según pueden observar en las fotografías que adjuntamos, hay fundamentalmente dos peligros latentes en torno a esta línea eléctrica:

- los soportes que conducen por la tierra las descargas de rayos tienen mucha vegetación seca a su alrededor.
- la proximidad al tendido aéreo eléctrico del vuelo de los pinos cercanos.

Parece bastante evidente, pues, que es necesario adoptar las medidas necesarias de autoprotección pasiva en dicha instalación y que esta línea deje de tener posibles fuentes de ignición a su alrededor.

Asimismo y de conformidad con lo que establece el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA) y como también se regula mediante el RD 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09; desde **VECINOS POR GUADARRAMA** entendemos que podemos y debemos solicitar a nuestras autoridades que pongan los medios necesarios para mantener en óptimas condiciones el entorno por el que discurre esta línea de media tensión en nuestro municipio.

Desde **VECINOS POR GUADARRAMA** volvemos a manifestar que consideramos que el mayor tesoro que tenemos en Guadarrama es nuestro entorno natural y que debemos velar siempre por él y acometer las actuaciones pertinentes para conservarlo y mejorarlo. Todos debemos estar alerta ante los posibles peligros que nos acechan y es tarea de todos también trabajar juntos para solucionarlos. Ésta es la motivación que tenemos y por la cual hemos presentado ya muchas mociones como esta y lo seguiremos haciendo en el futuro.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal **VECINOS POR GUADARRAMA**, propone para su debate y aprobación, si procede, los siguientes Acuerdos:

1. Instar a la Consejería de Medio Ambiente a que realicen los trabajos necesarios para la limpieza del entorno de la línea eléctrica que discurre por nuestro Monte Pinar en el tramo entre el Embalse de La Jarosa (zona conocida como “La Sacristía”) y el poblado del “Valle de los Caídos”.
2. Instar a Iberdrola, como distribuidor y suministrador eléctrico de esta línea, a que acometa un mantenimiento y adecuación del entorno inmediato por el que discurre esta línea eléctrica.
3. Informar a Patrimonio Nacional de esta situación, como titular y posible responsable subsidiario de las incidencias y consecuencias que pueda originar dicha línea eléctrica por el mal estado en el que se encuentra.

Intervenciones

El grupo municipal Vecinos por Guadarrama presenta enmienda a su moción, modificando el punto 3 de la propuesta de acuerdo dictaminada en la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de septiembre de 2021 que quedará redactado como se indica:

“3. Instar a Patrimonio Nacional a que, como titular y responsable subsidiario, se haga responsable de las incidencias y consecuencias que pueda originar dicha línea eléctrica por el mal estado en el que se encuentra”.

Tras las intervenciones, se somete a votación la enmienda, que se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se someterá a votación la moción incorporando a la propuesta la modificación indicada en la enmienda.

Iniciado el debate, se somete a votación la propuesta del grupo PSOE de dejar el asunto sobre la mesa, siendo rechazada por nueve votos en contra de los representantes de los grupos Partido Popular, Vecinos por Guadarrama, Vox y Ciudadanos de Guadarrama, tres votos a favor de los representantes del grupo PSOE y cinco abstenciones de los representantes de los grupos APPG y Unidas por Guadarrama.

En consecuencia, se continúa con el debate de la moción.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con catorce votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, APPG, Vecinos por Guadarrama, Vox, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y tres abstenciones de los representantes del grupo PSOE.

11. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

No se presenta ninguna.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

12. EXPEDIENTE 2021-AJGL-1. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

- Sesión de 2 de julio de 2021.
- Sesión de 16 de julio de 2021.
- Sesión de 23 de julio de 2021.
- Sesión de 30 de julio de 2021.
- Sesión de 13 de agosto de 2021.
- Sesión de 3 de septiembre de 2021.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 2, 16, 23 y 30 de julio, 13 de agosto y 3 de septiembre de 2021 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de septiembre de 2021.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

13. EXPEDIENTE 2021-DAL-1. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 127/2021 AL 155/2021).

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 127/2021 al 155/2021, ambos inclusive, que se especifican a continuación, y de las que se dio cuenta en la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en la sesión ordinaria del 22 de septiembre de 2021:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
127/2021	15/07/2021	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 20 de julio de 2021.	-
128/2021	15/07/2021	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 16-07-2021	-
129/2021	16/07/2021	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de julio de 2021	-
130/2021	20/07/2021	Convocatoria sesión extraordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 23 de julio de 2021	-
131/2021	21/07/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-43)	-
132/2021	23/07/2021	Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 2021-MC-13: Obras de pavimentación en el patio del CEIP Sierra de Guadarrama.	-
133/2021	23/07/2021	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 23-07-2021	-
134/2021	26/07/2021	Convocatoria de sesión ordinaria de Pleno 29-07-2021	-
135/2021	26/07/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-42)	-

136/2021	26/07/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-44)	-
137/2021	28/07/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-45)	-
138/2021	30/07/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-46)	-
139/2021	05/08/2021	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 30-07-2021	-
140/2021	06/08/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-47)	-
141/2021	11/08/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-48)	-
142/2021	12/08/2021	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 13-08-2021	-
143/2021	20/08/2021	Delegación de firma de Alcaldía	-
144/2021	26/08/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-49)	-
145/2021	31/08/2021	Aprobación propuesta de gastos nº 340/2021: Concesión subvención a la Diputación de Ávila para damnificados por los incendios forestales.	-
146/2021	02/09/2021	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 03-09-2021	-
147/2021	03/09/2021	Sustitución Jefe Policía Local por vacaciones	-
148/2021	06/09/2021	Ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-50)	-
149/2021	06/09/2021	Ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-51)	-
150/2021	06/09/2021	Ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-53)	-
151/2021	06/09/2021	Ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-54)	-
152/2021	08/09/2021	Excedencia voluntaria por prestación de servicios en otra administración pública del funcionario de carrera Ismael Domínguez González	-
153/2021	08/09/2021	Ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-52)	-
154/2021	10/09/2021	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 10-09-2021	-
155/2021	10/09/2021	Aprobación definitiva expediente modificación de crédito 2021-MC-15. Amortización total anticipada del préstamo a largo plazo Plan de Saneamiento	-

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES./AS CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas que formulan los Grupos Municipales previamente presentados por escrito o formulados de forma oral en el anterior Pleno.

UNIDAS POR GUADARRAMA

Pregunta oral que formula el grupo municipal Unidas por Guadarrama.

D^a Esperanza Gallut Sañudo pide que conste en acta la respuesta a su intervención.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

D^a Esperanza Gallut Sañudo: Sí. Antes de empezar con las preguntas escritas quisiera hacerles una pregunta oral que les ruego me contesten, si tienen a bien. Y bueno pues, no hemos visto que en las Juntas de Gobierno, que se vaya a contratar, la contratación de las dos educadoras que venían realizando su trabajo en el Sejuve entre menores en riesgo de exclusión y, para los que, para estos menores, estas dos educadoras, que son M. y O., son una referencia hace 17 años. Sí sabemos que estaba prevista la contratación, como en años anteriores, para que empezasen el 1 de octubre, pero me comentan que les han notificado que no volverán a ser contratadas. Entonces queríamos saber el motivo por el que el Equipo de Gobierno ha decidido no contratar a estas personas, que como os digo son la referencia de muchos menores de Guadarrama y qué intención tenéis como Equipo de Gobierno con respecto a este Servicio que se venía dando en el Sejuve a menores en riesgo de exclusión.

D^a Laura Carrasco Cabrerizo: Puedes hacer la pregunta por escrito, ya que no está en las preguntas, te la contestaremos por escrito. Pero desconocemos esa notificación.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: No, mira, hacemos una cosa, es que, si no tenéis conocimiento de este hecho, no sabéis responder o lo que sea... me lo contestáis al siguiente pleno, no tengo por qué hacer la pregunta por escrito.

D^a Laura Carrasco Cabrerizo: Vale.

D. Diosdado Soto Pérez: Vale, también es posible.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: Genial. Bien entonces empiezo con, con... Me huele muy mal, quiero decirlo, que conste en acta, que me digáis que me vais a contestar por escrito, me suena a esas contestaciones que me da el Interventor. Bueno...

D^a Laura Carrasco Cabrerizo: Suena a esas contestaciones...que no está la pregunta.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: Sí hombre, pero sabéis de qué estoy hablando.

D^a Laura Carrasco Cabrerizo: Nada más. Pasa a la siguiente por favor.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: Claro estoy hablando de algo que, que interesa saber en este pueblo, la gente lo quiere saber.

D. Diosdado Soto Pérez: Sí, pero sabemos...perdona, también se sabe que para ser respondidas en el pleno las preguntas, tienen que llegar por escrito y no lo habías hecho así. Entonces lo que se te ha argumentado es precisamente lo que has pedido, un respóndanos usted en el siguiente pleno y así será, punto. No hay más debate.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: Vale, me pasaré por el despacho que allí sí que me contáis. No, no creo que sea, de verdad... Yo entiendo que el pleno funciona de..., tiene unas normas, pero entiendo que vosotros conocéis la respuesta y que podéis responder ahora. Así que entiendo que el servicio no se va a contratar, con lo cual es lo que yo quería transmitir a las personas que nos están escuchando.

Ruegos y preguntas:

1.- Es grave que una empresa no pague a sus trabajadores/as o no cumpla con su obligación de ofrecer a éstos/as los medios de protección necesarios para desempeñar su labor. Pero más grave si se trata de una empresa que ofrece un servicio de asistencia sociosanitaria a personas mayores y si lo hace en una situación de pandemia en la que todo el mundo tiene la obligación de protegerse y proteger a los demás con medios de protección como las mascarillas. Pero si resulta que esta empresa trabaja para seis ayuntamientos a través de una Mancomunidad y, por tanto, ofrece un servicio público, es

decir, un servicio destinado a todos los vecinos/as que lo demanden, estamos ante un caso de completa desconsideración hacia todos los vecinos/as y hacia la salud pública.

Si la base de cualquier servicio son sus trabajadores/as, ¿qué se puede esperar de una empresa que tiene a sus empleadas sin sueldo, sin guantes y sin mascarillas? Es evidente que el usuario en una situación así estará desprotegido. También es evidente que las trabajadoras en una situación así terminarán comprando los materiales de protección sanitaria con su sueldo, mejor dicho, con los ahorros de los sueldos pasados porque recordemos que actualmente no están cobrando por su trabajo. Es evidente también que el usuario, desconocedor de esta situación, no pondrá quejas porque sigue siendo atendido de la misma manera gracias a la vocación de servicio de las trabajadoras. La historia que acabo de contar no es una ficción, es una realidad y tiene nombres propios: la empresa “Tu Mayor Amigo” y la Mancomunidad “La Maliciosa”. Desde Unidas Por Guadarrama ya alertamos en junio a través de una moción de lo que estaba sucediendo en el Servicio de Atención y Asistencia a Domicilio y hemos vuelto a insistir en ello presentando un escrito ante la Mancomunidad, pero estas peticiones han topado con el desinterés de los representantes del Ayuntamiento de Guadarrama en la Mancomunidad y de esta misma Mancomunidad que incluso rechazó una entrevista en la Cadena Ser para hablar de ello. Tenemos constancia de que el pasado 23 de septiembre hubo una reunión de la Comisión de Gobierno de la Mancomunidad La Maliciosa en la que se habló de nuestra petición de rescindir el contrato con esta empresa cuya viabilidad económica y aptitud para este servicio es, cuanto menos, discutible. **Queremos preguntar si se sabe si vamos a seguir con un servicio público que se sostiene únicamente sobre las espaldas y los bolsillos de las trabajadoras o, por el contrario, se va a intentar buscar alguna alternativa.**

2.- Hace cuatro meses desde Unidas por Guadarrama le pedimos en el pleno que solicitara a la Consejería de Sanidad que mejorase el acceso al Centro de Salud. **¿Ha tenido el Ayuntamiento alguna respuesta al respecto?**

3.- El 8 de septiembre se hizo la presentación del proyecto para iniciar el compostaje domiciliario en el municipio. La asistencia a este acto ha sido muy baja debido a la escasa difusión que se hizo desde el Ayuntamiento, pues ni siquiera las personas inscritas en el proyecto fueron notificadas. **Solicitamos** que las próximas actividades que tengan planeadas dentro de este proyecto de compostaje se difundan mejor y la información se haga llegar de manera directa a los inscritos. Al hilo de esta cuestión queríamos hacerle las siguientes **preguntas**: *¿Cuántos hogares se han inscrito a este proyecto? ¿Saben ya los puntos del municipio donde se instalarán las composteras y cuándo se podrán utilizar para depositar los residuos orgánicos? ¿Qué calendario se han propuesto para ello?*

4.- La limpieza del municipio y la recogida de basuras y enseres es una de las preocupaciones más importantes para los vecinos y vecinas, y no es para menos. Se trata de dos servicios básicos de exclusiva competencia municipal que, estando cubiertos tan sólo por 17 trabajadores, suscitan muchas quejas por la limpieza de las calles y la acumulación fuera de los contenedores. Volvemos a insistirle una vez más en que tome **medidas respecto a ambos servicios** como:

1. el aumento de las plantillas de recogida de residuos y de limpieza viaria de forma urgente.
2. el establecimiento de un horario y día/s concretos para la recogida de muebles y enseres, para no tener a los empleados/as dando vueltas con el camión.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

3. la obligación de grandes comercios y establecimientos residenciales de depositar sus residuos en sus propios contenedores y sacarlos en un horario concreto.
4. la renovación de la flota de camiones de recogida.

Pregunta oral que formula el grupo municipal Unidas por Guadarrama.

Discúlpame, te hago pregunta oral para el próximo pleno, que me contestes, porque parece que ahora no has podido mirarlo. Quisiera que se me informara sobre la normativa que nos impide tramitar una modificación de la plantilla o perdón de la RPT, asociada a una modificación presupuestaria. Que se nos informe de la legislación que nos lo impide. Muchas gracias.

5.- Durante el mandato anterior, se concedió licencia de obra y tala de 60 árboles, la mayoría fresnos y el trasplante de 2 robles de 108 y 168 años, para la construcción de un geriátrico de lujo. En el mandato actual, la constructora solicitó modificar la licencia de tala por una licencia de trasplante y, en marzo de 2020, poco antes de la entrada en vigor del Decreto que confinaba a todo el país, este Equipo de Gobierno aprobó el trasplante de 60 fresnos a zonas verdes públicas del municipio.

La empresa debía ocuparse del cuidado de los ejemplares durante el primer año del trasplante. Pasado ya año y medio del trasplante de los fresnos y más de dos años del de los robles, **¿cuántos ejemplares han sobrevivido y en qué estado se encuentran?** ¿cuántos ejemplares se han perdido y por qué?

6.- Como todos los años desde 1999, del 16 al 22 de septiembre se ha celebrado la Semana Europea de la Movilidad (que persigue sensibilizar acerca de “las consecuencias negativas que tiene el uso irracional del coche en la ciudad, tanto para la salud pública como para el medio ambiente, y los beneficios del uso de modos de transporte más sostenibles como el transporte público, la bicicleta y los desplazamientos a pie”). **¿Qué iniciativas en este sentido se han llevado a cabo desde nuestro Ayuntamiento y con qué resultados?** Unidas por Guadarrama lleva varios años trayendo propuestas para mejorar la circulación peatonal y ciclista en Guadarrama, **¿se ha tenido o se va a tener en cuenta alguna?**

7.- ¿Cuándo van Vds. a establecer el control horario de la jornada laboral en el Ayuntamiento de Guadarrama? Estamos solicitando que cumplan Vds. con la legalidad vigente dado que se está produciendo un perjuicio tanto para el Ayuntamiento como para los y las trabajadores.

VOX

Preguntas:

1. Nos puede informar el equipo de gobierno, cuando tiene previsto, el cambio de dirección, y nueva señalización, en la zona de la Urbanización Prado San Juan, Calleja de Prado San Juan – Dehesa del Soto y la paralela a la calle Cerrillo (M-614), que cuenta con el informe favorable de Policía Local, como lo están solicitando los vecinos de la zona.
2. Nos puede informar el equipo de gobierno de la situación a fecha de hoy de la situación de cursos y talleres que se imparten en las distintas dependencias municipales. ¿Por qué motivo se ha cambiado el criterio y trámites administrativos, a pocos días del comienzo de los mismos?

Ruegos:

1. Ruego la retirada de los badenes ubicados en la subida a la Jarosa, anteriores a la entrada a la Jarosa III y Los Altos de la Jarosa, y sean colocados más arriba, dejando libre los accesos a la urbanización.
2. Ruego al equipo de gobierno realice una planificación sobre las actuaciones necesaria de sustitución de los contenedores de recogida de residuos, ampliación, y reparación de aquellos que puedan seguir siendo de utilidad, en toda la zona del ámbito de las Cabezuelas.
3. Ruego la aplicación a la mayor brevedad posible de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Realizando la oportuna modificación de crédito para llevarla a tal efecto.
4. Ruego al órgano competente la convocatoria urgente de pruebas selectivas para alcanzar la ratio recomendada por la Directiva Europea (1.8x1000 habitantes), de agentes del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Guadarrama, por el procedimiento de concurso - oposición libre, para que pasen a la plantilla activa durante la legislatura.

VECINOS POR GUADARRAMA**Preguntas:**

1. ¿Qué novedades ha habido durante estos últimos meses en relación al futuro Centro de Salud de Guadarrama?
2. ¿Cuándo estima el equipo de gobierno que se podrá empezar a hacer entrega de los nuevos huertos municipales?
3. ¿En qué situación se encuentra La Casa del Peón Caminero?
4. ¿Qué tipo de vinculación tiene la Asociación Guadarrama Gastronómica con la ACEG y con este Ayuntamiento?
5. El pasado mes de enero desde VECINOS POR GUADARRAMA trajimos a este salón de plenos una moción en la que solicitábamos la construcción de una rotonda en la intersección de la N-VI con la carretera M-619. Dicha moción fue aprobada por mayoría absoluta y ahora querríamos saber en qué punto nos encontramos con este asunto.
6. ¿En qué situación se encuentra la regularización de tráfico de la Urbanización Prado San Juan?
7. ¿Tienen prevista la celebración de alguna de las fiestas que se solían celebrar durante el Puente de todos los Santos?

Ruegos:

1. Rogamos al equipo de gobierno que estudie alternativas al entorno del Colegio Gredos San Diego que faciliten a las familias las entradas y salidas de sus hijos.
2. Rogamos al equipo de gobierno que, en caso de ser terrenos municipales, facilite el aparcamiento que viene siendo utilizado por decenas de familias a la entrada y salida del Colegio Gredos San Diego, situado en la Calle Paseo de los Tilos.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

3. Rogamos al equipo de gobierno que estudie la posibilidad de recuperar la figura del segundo conserje en el CEIP Villa de Guadarrama.
4. Rogamos al equipo de gobierno que atienda la demanda formulada por los profesores del CEIP Villa de Guadarrama ya en el mes de junio y en la que solicitaban que les fueran colocados unos estores, que tuvieron que comprar ellos mismos.
5. Rogamos al equipo de gobierno que estudie la posibilidad de volver a incluir a la psicóloga municipal en la Mesa local de Absentismo escolar.
6. Rogamos al equipo de gobierno que siga insistiendo ante la Consejería de Salud para que solucione el grave problema que se genera a nuestros vecinos por el hecho de que es prácticamente imposible que atiendan al teléfono.
7. Rogamos al equipo de gobierno que, en la medida de sus posibilidades y competencias, facilite la labor administrativa de los profesores de las actividades y talleres que se imparten desde Cultura.
8. Rogamos al equipo de gobierno que se recupere el cine en Guadarrama.
9. Rogamos al equipo de gobierno que estudie la posibilidad de ampliar el horario del Punto Limpio.
10. Rogamos al equipo de gobierno que coloque puntos de recarga para vehículos eléctricos.
11. Rogamos al equipo de gobierno que estudien la posibilidad de ampliar el recorrido de la L4 para incluir nuevos puntos tales como el Polígono, la Urbanización Miranieves y Las Cabezuelas, debido al aumento de usuarios que está soportando esta línea.
12. Rogamos al equipo de gobierno que atiendan la demanda de los vecinos de la urbanización Cuarta Dimensión y propietarios y usuarios del Polígono La Mata en la que piden una parada de autobús interurbano que dé servicio a esta zona de Guadarrama.
13. Rogamos al equipo de gobierno que se mejore el sistema de alcantarillado y saneamiento de la Urbanización Los Fresnos.
14. Rogamos al equipo de gobierno que señalicen debidamente los viales de la Urbanización Montepinar, que limiten la velocidad de forma proporcional y que coloquen espejos en los cruces más conflictivos o peligrosos.
15. Rogamos al equipo de gobierno que renueve a la mayor brevedad posible los contenedores de las Urbanizaciones Guadarrama, La Llama y Prado San Juan.

PSOE

Pregunta oral que formula el grupo municipal PSOE.

D. José Javier Ortega Casero: Sí, esto no lo he pasado por registro. Simplemente hacer pues una mención, un comentario... El día 17 de julio se hizo un merecido reconocimiento a Protección Civil durante el confinamiento y los primeros meses de la pandemia. Echamos en falta el mismo reconocimiento público a dos de los pilares básicos, durante tras duros días, durante aquellos tan duros días, a la Guardia Civil, Ejército y especialmente a nuestros trabajadores de la Policía Municipal, en primera línea y ayudando muy por encima de sus obligaciones. Nuestra policía hace un trabajo diario, en muchos casos invisible y en otras

incluso, denostada y vejada por algunos impresentables, afortunadamente los menos, el tráfico, educación a los jóvenes con mucha mano izquierda, seguridad, atención a violencia de género y en tantas labores escasamente agradecidas, como un ejemplo, valga lo que viví en primera persona con una actuación con una persona sin hogar, bueno donde la actuación fue muy rápida, impecable y además le felicitamos personalmente. Es por ello que, en este caso queremos, en especial de la policía, que se haga de manera individualizada, para que además sea meritoria para estos funcionarios.

Y por otro lado, a los trabajadores de los servicios de limpieza, también en primera línea de batalla cuando no sabíamos a qué riesgos nos enfrentábamos, haciendo labores que en muchos casos salvaron vidas sin saberlo, con los escasos medios que tienen y con un alto sentido de la responsabilidad.

En junio de 2020 todos los partidos políticos firmamos un manifiesto de apoyo a los sanitarios con un compromiso por parte del Gobierno de nombrar la “Rotonda de los Sanitarios”, algo que tampoco se ha hecho. Ni el compromiso además de un año de retraso, de hacer el homenaje a todos esos trabajadores.

Ya no les pedimos, si no, humildemente exigimos, en el menor plazo posible, el reconocimiento y agradecimiento público del pueblo de Guadarrama a los mencionados y si no lo van a hacer en menos de un mes, dos meses... que nos lo digan y lo organizaremos por nuestra cuenta. Por lo que desde ya y hoy, les solicitamos la Plaza Mayor para organizarlo, aunque espero y confío en que, en que ustedes lo hagan.

Ruegos:

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Guadarrama presenta las siguientes solicitudes:

Ante la no admisión de la moción con informe de Secretaría con el que estamos en absoluto desacuerdo, la exponemos en forma de ruego/solicitud:

Exposición de motivos:

Las administraciones locales, por su cercanía, deben desempeñar un papel fundamental en la participación y activación de los vecinos y empresas de cara al cambio de obtención de energía y frente al reto del cambio climático. Se debe fomentar el autoconsumo renovable no solo a los vecinos de Guadarrama, sino dando ejemplo actuando en las propias instalaciones municipales.

Se puede actuar en varios frentes:

1. Reducción de IBI e ICIO en aquellos inmuebles que acometan instalaciones de energías renovables, especialmente la fotovoltaica (tenemos un amplio arco hasta el 50% durante varios años).
2. Instalación en edificios públicos lo que no solamente contribuye a luchar contra el cambio climático y la emisión de gases nocivos, sino además en un importante ahorro de la elevada factura eléctrica que soportamos entre todos.
3. Campañas continuas informativas para asesorar en nuestros vecinos en ventajas y procedimientos en este tipo de instalación.



4. Simplificación y ayuda en los trámites administrativos y modificación de ordenanzas municipales para incentivar y facilitar la instalación, así como información respecto a las subvenciones que puedan venir de organismos superiores.

Todo ello debe pasar por un Plan Municipal a corto, medio y largo plazo, de consenso común entre todos los grupos políticos, que perdure en el tiempo gobierne quien gobierne. Estas acciones no tienen colores políticos, es un bien para nuestros vecinos, dentro del marco de competencias municipales.

De acuerdo con lo anterior, solicitamos:

1. Iniciar expediente de estudio de un Plan General para la implementación de energías renovables, contemplando las siguientes directrices:
 - Generar un Plan de Autoconsumo para las instalaciones municipales, compatible con las subvenciones de los gobiernos estatal y autonómico.
 - Reducción de IBI hasta el 50% para aquellas viviendas que acometan la instalación de energía renovable, e ICIO en mayor medida a determinar. Incluirlo en las Ordenanzas Fiscales para el año 2022.
 - Campaña informativa de este Plan y de las ventajas y opciones del uso de energías alternativas, así como orientación respecto a las instaladoras y receptores de energía sobrante.
 - Facilitación de trámites para la instalación y subvenciones.
2. Solicitamos se dote de las suficientes partidas presupuestarias a través del Remanente de Tesorería para abordar todas las deficiencias y obras debidas a la falta de mantenimiento, a la obsolescencia y a nuevas peticiones efectuadas por los colegios públicos, edificios de titularidad municipal.

Preguntas:

1. ¿Qué problemas ha habido para el inicio de las clases de las aulas de cultura con algunas de las profesoras?
2. ¿Nos puede informar de las modificaciones que nos iban a presentar para su aprobación respecto a las obras de Paseo de la Alameda? ¿Se ha realizado ya alguna?
3. ¿En qué situación se encuentra la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento? ¿Tenemos ofertas desiertas? ¿Tenemos demanda?
4. ¿Hasta cuándo vamos a estar “en prueba” respecto a los Plenos Presenciales?
5. Respecto a la subvención de la Comunidad de Madrid que se va a publicar a finales de año sobre equipamientos deportivos al aire libre, ¿Se tiene estudiado cuáles son las mejoras a realizar y a solicitar?
6. ¿Se ha hecho algún avance sobre la remodelación del campo de fútbol y la pista de atletismo? ¿Se está cobrando por utilizar las pistas de atletismo? ¿Desde cuándo se considera que se debía haber sustituido el césped?

APPG

Preguntas:

1.- Hemos tenido conocimiento de ciertas discrepancias con la gestión de los cursos y talleres de la Concejalía de Educación. ¿Dichas discrepancias vienen dadas por las modificaciones que se han realizado en su licitación? ¿Pueden informarnos de la situación?

Propuesta oral que formula el grupo municipal APPG.

D^a Sara Villa Ruíz: Bueno nosotros, como yo creo que además aquí hablo en nombre de todos los partidos que están representando a la oposición en el Ayuntamiento de Guadarrama, ante esta situación que se ha generado este año con la licitación de espacios para los talleres y actividades de la Concejalía de Cultura y en las siguientes normas que se han recibido para el profesorado, para su gestión y funcionamiento, nos ha surgido una serie de dudas sobre la idoneidad de la forma con la que se quiere gestionar por parte del Equipo de Gobierno esta situación.

Por lo que traemos a este pleno dos propuestas que creemos sumamente necesarias para el buen funcionamiento de los talleres y no exponer a las profesoras y a los alumnos a una situación que solo viene dada por una mala gestión del Equipo de Gobierno. Primera, que sería cubrir de forma inmediata la plaza de auxiliar administrativo que se encuentra de baja y la segunda, gestionando los trámites administrativos como se venía realizando hasta la fecha. Es simplemente una propuesta y la podéis tener en cuenta o no.

2.- Como estamos comprobando, poco a poco se va normalizando la situación, con respecto a las restricciones necesaria para garantizar la seguridad de nuestros vecinos por el COVID.

Estas restricciones modificaron la configuración de muchas de nuestras calles, para dar cabida a que nuestros comerciantes pudieran desempeñar su trabajo, sobre en lo que concierne a ocupación de vía pública.

¿Una vez pasadas las Fiestas Patronales de nuestro municipio, va el equipo de gobierno a regularizar esta situación?

3.- ¿Puede el equipo de gobierno informarnos, si ha tenido información o mantenido conversaciones con el Canal de Isabel II, sobre el nuevo convenio que está negociando la CAM con sus municipios?

4.- Los grupos municipales fuimos informados por el alcalde, de una modificación técnica en la remodelación el Paseo de la Alameda.

Como hemos podido comprobar, no ha sido incluido como punto en el orden del día de este pleno.

¿Nos puede informar de cuál ha sido la razón, de que no se incluyera este punto?

¿No van a retrasar los plazos de ejecución dichas modificaciones, si no se informan y se traen a este pleno con la mayor celeridad?

¿Alguna de esas modificaciones ya han sido ejecutadas, sin haber sido aprobadas?



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

No habiendo más ruegos y preguntas de los/las Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente da lectura a las preguntas y ruegos que han formulado los vecinos a través del correo electrónico habilitado por el Ayuntamiento al efecto, constando todas las intervenciones en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)
Vº Bº DIOSDADO SOTO PÉREZ (ALCALDE-PRESIDENTE)